



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN CDNAT-2020-265
SALTA, 22 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.683/2002

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-626 – relacionada al aumento temporario concedido al Geól. Luis Andrés Álvarez - de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que en el presente caso se procede a prorrogar el aumento temporario al Geól. Luis Andrés Álvarez - a través de cual solicita se gestione un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que en cuanto al gasto emergente continuará siendo atendido con las economías del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva vacante que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 471/10), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

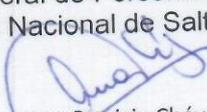
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

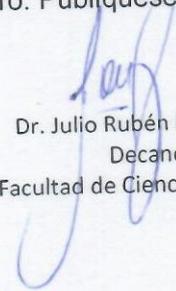
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva al **Geól. LUIS ANDRES ALVAREZ** – DNI N° 10.516.195 - en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras existan las economías del cargo vacante o hasta nueva resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 472/10), cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Álvarez, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales